



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución N° 46/09, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una notebook, ofrecida por la empresa Thermec S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 13 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su Resolución N° 46/09 por un monto total de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro

///...



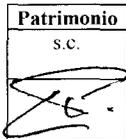
“AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

General de Bienes Patrimoniales .Pase a la Facultad Regional San Nicolás (Departamento Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 453/2009



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento